



**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal**

**Acta Correspondiente**

**A la 804ª Reunión Ordinaria**

**Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta  
40051001-096-23 (CAGEG-096/2023)  
Adquisición de Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y  
Accesorios Eléctricos**

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 16:55 horas del día 22 de diciembre de 2023 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

**I. Lista de Asistencia y Quorum Legal**

La C. Ana Laura Puga Díaz, Secretaria Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

**Miembros del Comité**

<b>C. Blanca Verónica Castañeda Díaz</b> Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	<b>C. Ana Laura Puga Díaz</b> Secretaria Suplente del Comité según oficio No. DAS-0316/2022
<b>C. Cintya Torres Caudillo</b> Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0631/2023	

**Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades**

<p><b>C. Claudia Berenice Ruiz Cervantes</b> Ejecutivo de compras</p> 	<p><b>C. Elisa Cecilia Hernández Morales</b> Representante de la Secretaría de Seguridad Pública</p> 
<p><b>C. Yuliana Elizabeth Delgado Rodríguez</b> Representante de la Secretaría de Seguridad Pública</p> 	<p><b>C. Rosalba Moreno Olivares</b> Representante de Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato</p> 
<p><b>C. Omar Macías Acevedo</b> Representante de la Secretaría de Seguridad Pública</p> 	<p><b>C. Uriel Eduardo Balandrán Gutiérrez</b> Representante de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano</p> 
<p><b>C. José Andrés Ramírez Aguayo</b> Representante de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial</p> 	<p><b>C. Afra Verónica Rodríguez Villa</b> Representante de la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato</p> 

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

**II. Determinación del Fallo**

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Juan Antonio Hernández Ramírez y Claudia Marivi López del Agua, representantes de la Coordinación General de Comunicación Social; Alma Eréndira García Ruiz, Oscar Ulises Ruiz Esparza Ochoa, Francisco Javier Martínez García, Rosalba Moreno Olivares, David Díaz Estrada, Gloria Elizabeth Martínez Ortigoza, representantes del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; José Andrés Ramírez Aguayo, Juan Pablo Baeza Gómez, David Robledo Beanes, Ericka del Carmen Delgado Bernal, Rosa Lucía Rodríguez Pérez, José Luis Villagómez Varela, José Leopoldo Ramírez Márquez, representantes de la

Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial; Afra Verónica Rodríguez Villa, Arturo Israel Tamayo Lira, Walter Alejandro Torres Molina, J. Felipe Sánchez Martínez, representantes de la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato; Lidia González Rodríguez y Loth Mariano Pérez Camacho representantes de la Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato; Yuliana Elizabeth Delgado Rodríguez, Elisa Cecilia Hernández Morales, María de Jesús Luna Higuera, Ricardo de León Sevillano del Campo, Karina Padilla Belmonte, Ricardo Tovar Melecio, Ma. Margarita Martínez Orozco, Laura Judith Valtierra Murrieta, Erik Rogelio Arzola Macías, Edgar Abraham Villa Rangel, Omar Macías Acevedo y Gabriela Anguiano Delgado, representantes de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Claudia Berenice Ruiz Cervantes, Ejecutivo de Compras, y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta 40051001-096-23 (CAGEG-096/2023), participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- Accendo Industry S.A. de C.V.
- L.D.I. Associats S.A. de C.V.
- Informática y Oficinas, S.A. de C.V.
- PC Server S.A. de C.V.
- Grupo 27 doce S.A. de C.V.
- Grupo Conavso S.A. de C.V.
- Ecovo Solar, S.A. de C.V. en participación conjunta con Bawor, S.A. de C.V.
- Renovables de México S.A. de C.V.
- Electro Obra del Bajío, S.A. de C.V.
- Evan Villa Gayosso en participación conjunta con Oscar Ernesto Cedillo Martínez
- Arithmo Soluciones S. de R.L. de C.V.
- Proveeduría de Productos y Servicios de México S.A. de C.V.

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **“Accendo Industry, S.A. de C.V.”**:

**Grupo III** (partidas 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 del Anexo I):

Se descalifica su propuesta ya que se solicita para acreditar que los sistemas de paneles solares propuestos cuentan con las certificaciones solicitadas, deberá presentar documentos de al menos dos de las siguientes **certificaciones** que lo acrediten en cuanto al cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales o cualquier otra certificación aplicable a las solicitadas (TUV, UL, IEEE, IEC, CE, FCC) y **los certificados presentados por el licitante no corresponden con el modelo “ZXM7-SHLD144 Series” ofertado en su oferta técnica** en contravención al punto 1.25 del apartado III Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso g) del apartado VI. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Además de los **siguientes incumplimientos en el Grupo III:**

Se solicita presentar copia simple de por lo menos dos **contratos** suscritos entre 2019 y 2023, en los que haya **suministrado e instalado** paneles solares y de los contratos presentados por el licitante **sólo uno corresponde a paneles solares**, en contravención al punto 1.29 del apartado III Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso g) del apartado VI. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

**Grupo II: Partidas 20, 21 y 25 del Anexo I**

Se solicita cotizar en su caso todas las **partidas que guarden idénticas características a un mismo precio**, según participe, y en su oferta económica oferta las partidas 20 y 21 en \$ 319,687.00 y la partida 25 en \$ 328,147.00, lo anterior en contravención a lo señalado en el punto 3 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso g) del apartado VI. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Las partidas del Grupo III conforman un proyecto integral, por lo tanto no es posible ser sujeto de adjudicación en las partidas 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, y 27, conforme a lo señalado en el inciso k) del apartado VI. Descalificaciones de las bases de la presente licitación.

Al licitante **“Informática y Oficinas S.A. de C.V.”**

**Partida 2 del Anexo I.**

Se descalifica su propuesta ya que se solicita rango de regulación de voltaje de **90-140** y en su propuesta técnica oferta de 95-144, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) del apartado VI. Descalificación de licitantes y a) del apartado VIII) Condiciones de las bases de la licitación.

**Partidas 2, 3, 4 y 8 del Anexo I.**

Se descalifica su propuesta ya que se solicita carta del **fabricante o Distribuidor Mayorista** con firma autógrafa del representante o apoderado legal donde señale que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderán de manera conjunta para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, componentes, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante por el periodo mínimo y condiciones solicitadas para cada partida, y en la carta de Ingram Micro México S.A. de C.V. no se menciona que responderá de manera conjunta para la aplicación de garantías; lo anterior en contravención al punto 1.10 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado VI. Descalificación de licitantes y a) del apartado VIII. Condiciones, de las bases de la presente licitación.

Al licitante **“Ecovo Solar S.A. de C.V. en participación conjunta con Bawor S.A. de C.V.”**

**Grupo III (partidas 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 del Anexo I):**

Se descalifica su propuesta, se solicita sistemas de paneles solares con convertidor de corriente con **capacidad de escalabilidad en potencia** y el licitante en su propuesta técnica no señala que cuente con **capacidad de escalabilidad en potencia**, lo anterior en contravención a lo solicitado en el **Anexo I**, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) del apartado VI. Descalificación de licitantes y a) del apartado VIII) Condiciones de las bases de la licitación.

Se solicita carta del distribuidor mayorista que **incluya garantía mínima de 5 años de fábrica en inversores y la carta que presenta no menciona garantía mínima de 5 años de fábrica en inversores**, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.13 del apartado III Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) del apartado VI. Descalificación de licitantes y a) del apartado VIII) Condiciones de las bases de la licitación.

**Grupo II: Partidas 20, 21 y 25 del Anexo I**

Se solicita cotizar en su caso todas las **partidas que guarden idénticas características a un mismo precio**, según participe, y en su oferta económica oferta la partida 20 en \$ 330,000.00, la partida 21 en \$ 350,000.00 y la partida 25 en \$ 355,000.00; lo anterior en contravención a lo señalado en el punto 3 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso g) del apartado VI. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Las partidas del Grupo III conforman un proyecto integral, por lo tanto no es posible ser sujeto de adjudicación en las partidas 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, y 27, conforme a lo señalado en el inciso k) del apartado VI. Descalificaciones de las bases de la presente licitación.

Al licitante **"Arithmo Soluciones S. de R.L. de C.V."**

**Partida 2 del Anexo I.**

Se descalifica su propuesta ya que se solicita rango de regulación de voltaje de 90-140 y en su propuesta técnica oferta de 96-140, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) del apartado VI. Descalificación de licitantes y a) del apartado VIII) Condiciones de las bases de la licitación.

Al licitante **"Evan Villa Gayosso en participación conjunta con Oscar Ernesto Cedillo Martínez"**

**Grupo III (partidas 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 del Anexo I):**

**Partida 17 del Anexo I**

Se descalifica su propuesta ya que se solicitan **"Mínimo 2 inversores de 70 kW"** y en su propuesta técnica Anexo A oferta 2 inversores de 50 KW y 1 inversor de 30 KW, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII) Condiciones de las bases de la licitación.

Las partidas del Grupo III conforman un proyecto integral, por lo tanto no es posible ser sujeto de adjudicación en las partidas 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, y 27, conforme a lo señalado en el inciso k) del apartado VI. Descalificaciones de las bases de la presente licitación.

**Ofertas Solventes.**

Accendo Industry S.A. de C.V.  
Partidas 3, 5, 6 y 28

L.D.I. Associats S.A. de C.V.  
Partidas 3, 4 y 8

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials.]*

PC Server S.A. de C.V.  
Partidas 2, 3, 4 y 8

Grupo 27 doce S.A. de C.V.  
Partidas 2, 3, 4 y 8

Grupo Conavso S.A. de C.V.  
Partidas 1 y 28

Ecovo Solar, S.A. de C.V. en participación conjunta con Bawor, S.A. de C.V.  
Partida 9.

Renovables de México S.A. de C.V.  
Partidas 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27

Electro Obra del Bajío, S.A. de C.V.  
Partida 9

Arithmo Soluciones S. de R.L. de C.V.  
Partidas 4 y 8

Proveeduría de Productos y Servicios de México S.A. de C.V.  
Partidas 2, 3, 4 y 8.

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

### **II.a. Adjudicación de Partidas**

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del Anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso j) del apartado VIII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante **GRUPO CONAVSO S.A DE C.V** se le adjudica la siguiente partida del Anexo I:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	Kit de iluminación profesional p/estudio	3	\$ 67,993.8

Por cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$ 67,993.80**

Al licitante **PC SERVER SA DE CV** se le adjudican las siguientes partidas del Anexo I:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
2	UPS 550 VA	61	\$ 69,344.80
4	UPS 1500 VA	15	\$ 36,366.00
8	UPS 1500 VA	14	\$ 33,941.60

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$ 139,652.40**

Al licitante **GRUPO 27 DOCE SA DE CV** se le adjudica la siguiente partida del Anexo I:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
3	Regulador de Voltaje de 2 KVA	100	\$ 39,173.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$ 39,173.00**

Al licitante **RENOVABLES DE MEXICO SA DE CV** se le adjudican las siguientes partidas del Anexo I:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
5	Kit Sistema Fotovoltaico Tipo Isla 5KWH	1	\$ 107,790.36
6	Kit Sistema Fotovoltaico Tipo Isla 2 KWH	1	\$ 88,705.11
9	Kit Sistema Fotovoltaico de 38 KW	1	\$ 568,336.66
7	Sistema de paneles solares de 105 kW	1	\$ 1,608,528.56
10	Sistema de paneles solares de 600 kW	1	\$ 9,002,571.12
11	Sistema de paneles solares de 632 kW	1	\$ 9,469,563.29
12	Sistema de paneles solares de 209 kW	1	\$ 3,191,113.11
13	Sistema de paneles solares de	1	\$ 2,784,656.97

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

	184 kW		
14	Sistema de paneles solares de 110 kW	1	\$ 1,712,304.59
15	Sistema de paneles solares de 149 kW	1	\$ 2,283,072.79
16	Sistema de paneles solares de 38 kW	1	\$ 622,656.22
17	Sistema de paneles solares de 148 kW	1	\$ 2,222,536.77
18	Sistema de paneles solares de 5 kW	1	\$ 103,776.04
19	Sistema de paneles solares de 7 kW	1	\$ 121,072.04
20	Sistema de paneles solares de 8 kW	1	\$ 138,368.05
21	Sistema de paneles solares de 8 kW	1	\$ 138,368.05
22	Sistema de paneles solares de 7 kW GDMTO	1	\$ 121,072.04
23	Sistema de paneles solares de 11 kW	1	\$ 181,608.06
24	Sistema de paneles solares de 36 kW	1	\$ 570,768.20
25	Sistema de paneles solares de 8 kW	1	\$ 138,368.05
26	Sistema de paneles solares de 6 kW	1	\$ 103,776.04
27	Sistema de paneles solares de 25 kW	1	\$ 389,160.14

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$ 35'668,172.26**

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

*C*  
*M*  
*o*  
*e*  
*x*  
*o*

### III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace constar que a pesar de que para la **partida 28** hay propuestas que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados, sin embargo no se cuenta con recursos adicionales para su adquisición, según oficio de firma electrónica DAF/217/2023 de Loth Mariano Pérez Camacho, Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato. Por lo anterior, el Comité determina cancelar dicha partida, ya que de continuar con el procedimiento de compra se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la entidad solicitante, lo anterior con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- b) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **29 de diciembre de 2023**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- c) La fecha límite de entrega y en su caso instalación de los bienes se ajustará en un plazo equivalente al del diferimiento del fallo de la presente licitación.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

### IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

**C. Montserrat Merarí Martínez Chowell Gómez**



Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **18:12 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **22 de diciembre de 2023**, firmando en ella los que intervinieron.